



DECRETO N° 3572.-I

LAJA, noviembre 22 de 2010.

VISTOS:

- 1.- MIN. INT. (Ord.) N° 2229 de la Subdere de fecha 23.07.10.
- 2.- Memo N° 185 de Secplan de fecha 02.08.10.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- 4.- D.A N° 2397 de fecha 11.08.10.
- 5.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-24-LP10 de fecha 01.09.10.
- 6.- Acta de visita terreno de fecha 07.09.10.
- 7.- D.A N° 2761 de fecha 09.09.10.
- 8.- Consultas y aclaraciones por el portal mercado publico.
- 9.- Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 27.09.10.
- 10.-D.A N° 2936 de fecha 27.09.10.
- 11.-Publicación en el portal mercado público ID 3735-34-LP10 de fecha 19.11.10.
- 12.-Reglamento de Ley N° 19.886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 13.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar la comisión evaluadora de la licitación del proyecto "Construcción muros de contención Costanera Norte", Según lo establecido en Artículo 37 del reglamento de Ley 19.886 de las bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, por tratarse de una licitación superior a 1000 UTM.

RESUELVO:

1.-DESÍGNESE a la comisión evaluadora del proceso de licitación del proyecto "Construcción muros de contención Costanera Norte", ID 3735-34-LP10, al Sr. René Vidal Llanos (Director de Obras Municipales), Sr. Francisco Jiménez Villa (Director SECPLAN) y la Srta. Gissela Soto Rubilar (Profesional SECPLAN).

2.-PUBLÍQUESE por el portal mercado público para la toma de razón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/FJV/GSR/kmc

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE